CONTRATO Nº 15/2022

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022 – "ADQUISICION DE PINTURAS E INSUMOS – PLURIANUAL", ID N° 410.467, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA FERRETERIA INTERNACIONAL S.A. ---------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 9 días del mes de junio de 2022, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción Nº 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el Sr. **César Raúl Coelho de Souza Ibarra**, con Cédula de Identidad Civil Nº 965.787, en calidad de Presidente, de la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.** con RUC Nº 80033363-2 con domicilio legal en la Avda. Defensores del Chaco número 2078, de la Ciudad de Asunción, con teléfono N° (021) 500.646, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS E INSUMOS – PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la Adquisición de Pinturas e Insumos – Plurianual, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) El presente Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones;
c) Los Aspectos Generales del Contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA FACULTAD, y su respectiva notificación.
g) La Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
h) Demás documentos entregados por el Proveedor y no rechazados por LA FACULTAD.

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 355 – Tintas, Pinturas y Colorantes, Fuente de Financiamiento 30 - OF 1, Recursos Institucionales, para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 respectivamente, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID 410.467. ----------

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 05/2022 **"Adquisición de Pinturas e Insumos – Plurianual"**, convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 0403/2022, de fecha 23 de mayo de 2022. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. 2022	Monto Total 2022	Cant. 2023	Monto Total 2023
2	31211803 -004	Aguarrás	Liquido , incoloro para diluir pinturas sinteticas, barnices y tintas, limpieza de superficies y también para limpiar equipos y utensillos en general. Caracteristicas químicas: mexcla de alfa-beta-pineno y otros terpénicos en distintas proporciones.	Unidad	Bidon de 5 litros	12	Brasilu x	Nacional	54.000	6	324.000	6	324.000
3	31211707 -001	Barniz	De color natural brillante de 3,600 litros, elaborado a base de resinas alquídicas versátil, de rápido secado,buen brillo, de alta resistencia a la lluvia y el sol. Transparente e incoloro, ideal para proteger y realzar el aspecto de las superficies de madera	Unidad	Balde de 3,600 litros	16	Blascor	Nacional	78.500	8	628.000	8	628.000
4	47131819 -001	Soda Cáustica	En liquido en botella de 1 litro	Unidad	Botella de 1 litro	4	Bambi	Nacional	7.000	2	14.000	2	14.000
5	47131819 -001	Soda Cáustica en grano	En grano	Unidad	Bolsa de 1 kilo	3	El Sol	Nacional	13.000	2	26.000	1	13.000
6	31211803 -005	Thinner	Liquido inflamable, incoloro translucido de olor característico a petróleo, insoluble en agua, formulado como adelgazador de pinturas selladores, lacas para madera y primarios	Unidad	Bidón de 5 litros	16	Blascor	Nacional	62.000	8	496.000	8	496.000

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA VAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. 2022	Monto Total 2022	Cant. 2023	Monto Total 2023
11	31211606 -001	Enduido para interior	Enduido plástico al agua para interiores, aplicable sobre superficies cementicias, a la cal, fibrocemento, yeso, etc. Con fórmula antihongos, composición de polímeros, cargas minerales, biocidas, funguicidas y aditivos químicos, De fácil aplicación, optima lijabilidad y máxima resistencia a la intemperie, con fórmula antihongos. Soluciones de imperfecciones en general en paredes interiores de mampostería, yeso o similares. Que proporcione un acabado liso, fácilmente lijable, que permite aplicar una pintura de terminación adecuada, rendimiento 1 kilogramo por metro cuadrado de 1mm de espesor.	Unidad	Balde de 25 kilos	20	Blascor	Nacional	63.000	10	630.000	10	630.000
12	30141505 -001	Emulsión asfaltica	Revestimiento texturado. Deberá contener resina a base de dispersión acuosa de copolímero estirenoacrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, hidrocarburos alifáticos, alcoholes y tensoactivos etoxilados. Rendimiento de 4 a 6 m2 por mano. Deberá ofrecer un acabado texturizado, decorativo de alta resistencia y durabilidad. De granos grandes. Color blanco	Unidad	Balde de 10 litros	4	Blascor	Nacional	74.500	2	149.000	2	149.000
13	13111037 -001	Resina	Resina Impermeabilizante de acabado brillante. Deberá proteger y realzar la tonalidad natural de superficies porosas y realzar la tonalidad natural de las superficies pintadas. Que rinda como mínimo 10 m2 por litro por mano.	Unidad	Balde de 3,600 litros	10	Blascor	Nacional	94.500	5	472.500	5	472.500
16	31211507 -002	Oxido para piso	Oxido color negro	Unidad	Paquete de 1 kg	3	Acuarel a	Brasil	24.500	2	49.000	1	24.500
25	31211508 -002	Pintura acrilica	Pintura Acrílica color verde colonial, con resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno de acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, hidrocarburos alifáticos, glicoles y tenso- activos etoxilados y carboxilados	Unidad	Balde de 18 litro	4	Blascor	Nacional	223.000	2	446.000	2	446.000
26	31211508 -002	Pintura acrilica	Pintura Acrílica color blanco, con resina a base de dispersión acuosa de copolímero estireno de acrílico, pigmentos exentos de metales pesados, cargas minerales inertes, hidrocarburos alifáticos, glicoles y tenso- activos etoxilados y carboxilados	Unidad	Balde de 18 litro	16	Blascor	Nacional	212.000	8	1.696.000	8	1.696.000
27	31211508 -006	Pintura antioxido	Antióxido elaborada en base a una mezcla equilibrada de resinas sintéticas y pigmentos anticorrosivos que detenga la oxidación ferrosa, rendimiento 10 a 14 m2/litro y por mano, de color gris.	Unidad	Balde de 3,600 litros	16	Blascor	Nacional	105.000	8	840.000	8	840.000
28	31211508 -006	Pintura antioxido	Antióxido elaborada en base a una mezcla equilibrada de resinas sintéticas y pigmentos anticorrosivos que detenga la oxidación ferrosa, rendimiento 10 a 14 m2/litro y por mano, de color grafito.	Unidad	Balde de 3,600 litros	16	Blascor	Nacional	105.000	8	840.000	8	840.000
30	31211506 -001	Pintura látex	Látex para exterior, eleborado a base de polimeros en dispersión acuosa que contenga bióxido de titanio como pigmento, que deberá proporcionar un acabado mate aterciopelado de buena resistencia, con anti hongo y de alto poder cubritivo. Muy buena resistencia al uso diario, fácil de aplicar, secado rápido, sin olor desagradable de color blanco.	Unidad	Balde de 18 litros	14	Blascor	Nacional	136.500	7	955.500	7	955.500

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. 2022	Monto Total 2022	Cant. 2023	Monto Total 2023
31	31211506 -001	Pintura látex	Látex para exterior, eleborado a base de polimeros en dispersión acuosa que contenga bióxido de titanio como pigmento, que deberá proporcionar un acabado mate aterciopelado de buena resistencia, con anti hongo y de alto poder cubritivo. Muy buena resistencia al uso diario, fácil de aplicar, secado rápido, sin olor desagradable, de color cerámico.	Unidad	Balde de 18 litros	10	Blascor	Nacional	141.000	5	705.000	5	705.000
32	31211506 -001	Pintura látex	Látex para exterior, eleborado a base de polimeros en dispersión acuosa que contenga bióxido de titanio como pigmento, que deberá proporcionar un acabado mate aterciopelado de buena resistencia, con anti hongo y de alto poder cubritivo. Muy buena resistencia al uso diario, fácil de aplicar, secado rápido, sin olor desagradable, de color arena.	Unidad	Balde de 18 litros	10	Blascor	Nacional	141.000	5	705.000	5	705.000
33	31211506 -001	Pintura látex	Látex para exterior, eleborado a base de polimeros en dispersión acuosa que contenga bióxido de titanio como pigmento, que deberá proporcionar un acabado mate aterciopelado de buena resistencia, con anti hongo y de alto poder cubritivo. Muy buena resistencia al uso diario, fácil de aplicar, secado rápido, sin olor desagradable, de color azul.	Unidad	Balde de 18 litros	4	Blascor	Nacional	141.000	2	282.000	2	282.000
34	31211506 -001	Pintura látex	Pintura látex para pisos de alto tránsito y polideportivo color gris.	Unidad	Balde de 18 litros	6	Blascor	Nacional	141.000	3	423.000	3	423.000
35	31211508 -001	Pintura sintética	Sintética que al secar deja una pelicula lisa y brillante, de gran resistencia a la intemperie, a la abrasión al uso y a los lavados, tiene sobresaliente poder cubritivo. No debe contener metales pesados. Debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal. Su rendimiento deberá ser 10 a 14 m2 /litro y por mano, la viscosidad 70-75 UK a 25°C, Modo de aplicación: se aplica a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente, de color **cerámico.**	Unidad	Balde de 3,600 litros	6	Blascor	Nacional	112.000	3	336.000	3	336.000
36	31211508 -001	Pintura sintética	Sintética que al secar deja una pelicula lisa y brillante, de gran resistencia a la intemperie, a la abrasión al uso y a los lavados, tiene sobresaliente poder cubritivo. No debe contener metales pesados. Debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal. Su rendimiento deberá ser 10 a 14 m2 /litro y por mano, la viscosidad 70-75 UK a 25°C, Modo de aplicación: se aplica a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente, de color **ocre.**	Unidad	Balde de 3,600 litros	6	Blascor	Nacional	112.000	3	336.000	3	336.000
37	31211508 -001	Pintura sintética	Sintética que al secar deja una pelicula lisa y brillante, de gran resistencia a la intemperie, a la abrasión al uso y a los lavados, tiene sobresaliente poder cubritivo. No debe contener metales pesados. Debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal. Su rendimiento deberá ser 10 a 14 m2 /litro y por mano, la viscosidad 70-75 UK a 25°C, Modo de aplicación: se aplica a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente, de color **blanco.**	Unidad	Balde de 3,600 litros	12	Blascor	Nacional	112.000	6	672.000	6	672.000

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA BAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. 2022	Monto Total 2022	Cant. 2023	Monto Total 2023
38	31211508 -001	Pintura sintética	Sintética que al secar deja una pelicula lisa y brillante, de gran resistencia a la intemperie, a la abrasión al uso y a los lavados, tiene sobresaliente poder cubritivo. No debe contener metales pesados. Debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal. Su rendimiento deberá ser 10 a 14 m2 /litro y por mano, la viscosidad 70-75 UK a 25°C, Modo de aplicación: se aplica a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente, de color grafito.	Unidad	Balde de 3,600 litros	10	Blascor	Nacional	112.000	5	560.000	5	560.000
39	31211508 -001	Pintura sintética	Sintética que al secar deja una pelicula lisa y brillante, de gran resistencia a la intemperie, a la abrasión al uso y a los lavados, tiene sobresaliente poder cubritivo. No debe contener metales pesados. Debe ser aplicable tanto en interior como exterior sobre superficie de mampostería, madera o metal. Su rendimiento deberá ser 10 a 14 m2 /litro y por mano, la viscosidad 70-75 UK a 25°C, Modo de aplicación: se aplica a pincel, rodillo o soplete ya sea con su consistencia normal o diluida con el diluyente, de color negro.	Unidad	Balde de 3,600 litros	4	Blascor	Nacional	112.000	2	224.000	2	224.000
40	31211506 -003	Pintura al agua	Pintura lavable exterior e interior, fácil de aplicar, con aditivos de origen vegetal no agresivos al ser humano a presión y temperaturas normales la mezcla se comporta No Explosiva; No Corrosiva, No Tóxica. Sin olor desagradable	Unidad	Balde de 18 litros	10	Blascor	Nacional	223.000	5	1.115.000	5	1.115.000
42	31211501 -9999	Pintura Epoxica	Resistente a la corrosión, abrasión, no produce ni retiene polvo, genera ambiembre de productos químicos. Optima adherencia sobre hierro y aluminio, así como en muros como material de terminación. Para pintar tanques, cañerías, mampostería, pisos, superficies metálicas. Aspecto brillante, tiempo de secado a 25°C y HR<85%= al tacto 1-3 horas, solidos en volumen 54%, rendimiento 25 micrones secos (m2/1) 26,6 metros cuadrados por litro, cada presentación debe estar acompañado de su catalizador.	Unidad	Balde ed 3,600	14	Blascor	Nacional	362.500	7	2.537.500	7	2.537.500
									TOTAL		15.461.500		15.424.000

Para los fines de este Contrato se establece un valor de guaraníes treinta millones ochocientos ochenta y cinco mil quinientos (₲. 30.885.500) para los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, considerando que el llamado fue realizado en forma Plurianual. ----------

Al ejercicio fiscal 2022 corresponde aplicar un valor de guaraníes quince millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos (₲. 15.461.500), y al Ejercicio Fiscal 2023 corresponde aplicar un valor de guaraníes quince millones cuatrocientos veinticuatro mil (₲. 15.424.000). El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el mencionado Ejercicio Fiscal. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA MACEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

CS/mf

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). --

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo. ------

CLÁUSULA OCTAVA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Administradora de Contratos del Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas – UNA. ----------

CLÁUSULA NOVENA
FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA
CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El proveedor deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA
MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las establecidas en la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 Inc. C) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario se seguirá aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se comunicará a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021. ----------

CS/mf

Prof. Lic. CINTHIA SUSANA MAUCEDO DE SCHUPMANN
Secretaria Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA
CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA
SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA
ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay. ----------

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann
Decana
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNA

César Coelho de Souza
Ferretería Internacional
Presidente

Sr. César Raúl Coelho de Souza Ibarra
Presidente
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CS/mf

Ruta Nacional PY02 "José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 729 0030
Casilla de Correo 1.055